RESOLUCION H.D.M.R.A Nº 12/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA C.D Nº 10/2011 PARA LA "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO FORMULA ESPECIAL"

Mariano Roque Alonso, 14 de Junio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la Contratación Directa para la "**ADQUISICION DE DE LECHE EN POLVO FORMULA ESPECIAL**" destinados al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso; Y el informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitacion por Concurso de Ofertas, y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado de **C.D Nº 10/2011 "Adquisición de Leche en Polvo Formula Especial"**, realizado en fecha 09 de mayo de 2011, cuyo Nº de expediente es 342.005, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 03 de Junio del 2011 y fueron admitidas las siguientes firmas: **Ysypó Comercial S.R.L y la Firma Don Lorenzo.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la siguiente firma : Don Lorenzo el ítem N°1, y ajustar la cantidad adjudicada a la disponibilidad presupuestaria.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

R E S U E L V E

Artículo 1°: Disminuir a 924 la cantidad adjudicada para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria-

Articulo 2º: **Adjudicar la C.D Nº 10/2011"ADQUISICION DE LECHE EN POLVO FORMULA ESPECIAL"**, a favor de
Las siguientes firmas:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
DON LORENZO	31.498.236.-
TOTAL GENERAL	31.498.236.-

(Guaraníes: Treinta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y seis), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso – M. S. P. y B. S.

Articulo 3º: La presente adjudicación será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso – M.S.P. y B.S. con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.-

Articulo 4º: Comunicar a quienes corresponde y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO ADMINISTRACIÓN

DR. JORGE ALVARENGA
DIRECTOR